

Evaluación de Educación Independiente

Independent Educational Evaluation (IEE)

¿Qué es Evaluación de Educación Independiente (IEE)?

Esta es una evaluación conducida por un examinador calificado que no está contratado por la agencia pública (distrito escolar) responsable por la educación del niño mencionado.

¿Cuándo pueden los padres solicitar una Evaluación de Educación Independiente (IEE)?

Los padres tienen el derecho a pedir una evaluación de educación independiente a gasto público siempre que estén en desacuerdo con la evaluación obtenida por el distrito escolar. El distrito escolar puede preguntar la razón por la que ellos se oponen a la evaluación pública. Pero la agencia pública no puede exigir a los padres a darles una explicación.

¿Qué sucede cuando los padres piden un IEE?

Si los padres solicitan un IEE a gasto público, el distrito debe, sin ningún retraso:

- Presentar una queja legal para solicitar una audiencia para así demostrar que su evaluación es apropiada; o
- Asegurarse que una evaluación de educación independiente sea proporcionada a gasto publico.*

*Gasto público significa que la agencia pública paga por el costo total de la evaluación o se asegura de que la evaluación sea proporcionada sin costo alguno a los padres.

¿Hay otras opciones?

Los padres siempre tienen derecho a obtener una evaluación educacional independiente bajo su responsabilidad financiera.

¿Hay algún limite de cuantos IEE los padres pueden solicitar?

Los padres tienen derecho a un IEE a gasto publico por cada vez que la agencia pública conduce una evaluación con la cual los padres están en desacuerdo.

Evaluaciones iniciadas por los padres

Si los padres obtienen un IEE a gasto publico o comparten una evaluación bajo gasto propio y comparte la información con el distrito escolar, los resultados de la evaluación:

- Debe ser tomada en consideración por la agencia pública, si esta alcanza el criterio de la agencia, en cualquier decisión hecha con respecto a la provisión de FAPE (educación pública apropiada y gratuita) al niño; y
- Puede ser solicitada por cualquier parte en una audiencia de proceso legal.

Criterio de la Agencia

Si el IEE es a gasto público, el criterio requerido (incluyendo localidades y calificaciones del examinador) debe ser el mismo criterio usado por la agencia pública cuando se inicio la evaluación, en la medida de que esos criterios sean consistentes con los derechos de los padres para un IEE.

Con excepción al criterio ya mencionado, el distrito no puede imponer condiciones o límite de tiempo relacionado con la obtención de un IEE a gasto publico.

<u>Petición de Evaluación por una Audiencia</u> Oficial.

Si una evaluación es solicitada por una audiencia oficial como parte de un proceso legal, el costo de la evaluación debe ser a gasto publico.

IDEA§300.302